



Asamblea General Consejo Económico y Social

Distr. general
18 de junio de 1999
Español
Original: inglés

Asamblea General

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 101 b) de la lista preliminar*

Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

**Decenio Internacional para la Reducción
de los Desastres Naturales**

Consejo Económico y Social

Período de sesiones sustantivo de 1999

Ginebra, 5 a 30 de julio de 1999**

Tema 13 h) del programa provisional

Cuestiones económicas y ambientales:

**Decenio Internacional para la Reducción
de los Desastres Naturales**

Recomendaciones sobre los arreglos institucionales para las actividades de reducción de desastres del sistema de las Naciones Unidas después de la conclusión del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe se presenta de conformidad con la resolución 53/185 de la Asamblea General. Conjuntamente con el informe del Secretario General sobre el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (A/54/132–E/1999/80/Add.1) pedido por la Asamblea General en su resolución 44/236, este informe pretende coadyuvar a las deliberaciones del Consejo sobre los arreglos futuros para la reducción de los desastres naturales dentro del sistema de las Naciones Unidas. Consta de tres secciones: el mandato del Decenio, los logros del Decenio y las recomendaciones para el futuro. En el anexo figura una lista de las reuniones regionales y temáticas celebradas entre junio de 1998 y junio de 1999. El informe propone que continúe funcionando una estructura encargada de la elaboración de políticas, la promoción y la coordinación entre organismos de las actividades de reducción de desastres dentro del sistema de las Naciones Unidas luego de la clausura del Decenio.

Índice

* A/54/50.

** E/1999/100 y Add.1.

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Mandato del Decenio	1-4	3
II. Logros del Decenio	5-11	3
III. Recomendaciones para el futuro	12-24	5
Anexo		
Reuniones regionales y temáticas de evaluación del Decenio, junio de 1998 a junio de 1999		9

I. Mandato del Decenio

1. El mandato asignado al Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales se derivaba del objetivo y los fines formulados en el Marco Internacional de Acción adoptado en la resolución 44/236 de la Asamblea General. Al comenzar el Decenio, el interés estratégico se concentraba en la reducción de desastres mediante la comprensión científica de los desastres naturales, la evaluación de los daños que pudieran ocasionar, y la mitigación y reducción de éstos a través de la asistencia técnica y la transferencia de tecnología, educación y capacitación.

2. El Consejo Económico y Social acometió un examen en la mitad del período, en su período de sesiones sustantivo de 1994. La Asamblea General hizo suyos los resultados del examen en su resolución 49/22 A. Tomando pie en las conclusiones de la Conferencia Mundial sobre Reducción de los Desastres Naturales, celebrada en Yokohama y con la orientación de la Estrategia y el Plan de Acción adoptados en Yokohama (véase A/CONF.172/9, cap. I, anexo I), el examen de la mitad del período propuso estrategias nuevas para la segunda mitad del Decenio.

3. En consecuencia, el Decenio otorgó mayor relevancia a las Ciencias Sociales y a la Economía; se concentró en la formulación de políticas públicas, comprendidas las medidas legislativas y las políticas nacionales para la reducción de desastres; dio mayor importancia a los enfoques regionales y subregionales y cambió el criterio de la preparación para los casos de emergencia por el de la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo. En conjunto, se invirtieron más energías en fomentar las aplicaciones concretas de la ciencia y la tecnología para la reducción de desastres. Asimismo se prestó mayor atención a la colectividad de usuarios que es tan decisiva en la interacción entre la planificación en cuestiones de desastres y las medidas concretas de aplicación al respecto.

4. Tomando en consideración la evolución de la naturaleza, la frecuencia, la intensidad y la complejidad de los desastres en todo el mundo (véase la sección II), el mandato del sistema de las Naciones Unidas respecto a la reducción de desastres tendrá que seguir evolucionando. El impulso que el Decenio ha generado debe mantenerse si se quiere preservar la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para apoyar las actividades de los Estados Miembros en materia de reducción de desastres con posterioridad al año 2000.

II. Logros del Decenio

5. Los logros del Decenio se describen pormenorizadamente en el informe del Secretario General sobre el Decenio (A/54/132-E/1990/80 y Add.1). Esta revisión de las experiencias y observaciones más importantes sobre la evolución de los peligros de desastre en todo el mundo sirve para respaldar las propuestas de arreglos funcionales e institucionales en el futuro, luego de la conclusión del Decenio.

6. A lo largo del Decenio aumentaron considerablemente la gravedad y la frecuencia de los desastres en todo el mundo, con un impacto creciente en las zonas construidas y en las poblaciones. En los últimos dos años especialmente, una serie de desastres naturales de gran magnitud ha venido a recordar a todas las comunidades del planeta la amenaza que suponen los peligros naturales. La mayoría de estos desastres ha alcanzado la consideración estadística de “uno en 100 años” y se los ha conocido como los “desastres del siglo” (véase el recuadro).

Algunos desastres de gran magnitud ocurridos recientemente

En 1997/98, las extensas sequías y subsiguientes incendios de bosques relacionados con El Niño, han ocasionado perturbaciones sociales y económicas muy extendidas en Indonesia. Al mismo tiempo, algunos países de África han sufrido graves daños debido a las inundaciones y a las sequías. Un terremoto en el norte del Afganistán ha sido causa de grandes pérdidas en vidas humanas y daños a las propiedades. Bangladesh y China han vuelto a sufrir inundaciones de enorme magnitud. Los huracanes Georges y Mitch han devastado las comunidades más vulnerables en América Central y el Caribe. Extensas inundaciones y aludes de lodo también han afectado de modo significativo a las economías y condiciones sanitarias de los países de América del Sur de la costa del Pacífico. La actividad económica casi se ha paralizado en Papua Nueva Guinea por la coincidencia de los efectos de la sequía, las heladas y los tsunamis. Europa ha sufrido una de sus inundaciones más graves en la cuenca del Oder, en tanto que los tornados han arrasado ciudades en los Estados Unidos, produciendo más muertos y heridos que cualquier otro acontecimiento en los dos decenios anteriores. En febrero de 1999 unas nevadas extraordinariamente densas en la región alpina provocaron grandes avalanchas que fueron causa de muchos accidentes mortales y graves daños estructurales.

7. Según la Compañía de Reaseguros de Munich las pérdidas económicas ocasionadas por tales desastres naturales se han multiplicado por nueve desde 1960. El año pasado, 1998, fue comparativamente de una extraordinaria gravedad, con unos 700 desastres naturales que se calcula han producido unas pérdidas acumuladas de unos 93.000 millones de dólares de los EE.UU. El aumento gradual de pérdidas se atribuye a diversos factores que suelen actuar conjuntamente, como:

- a) El aumento de la concentración demográfica y de propiedades en zonas de riesgo alto, en las que no se hace lo suficiente por reducir el peligro y la vulnerabilidad;
- b) La falta de interés en todo el mundo por las estrategias de reducción de desastres en la planificación socioeconómica, la evaluación y vigilancia de los riesgos, la alerta temprana y los preparativos para hacer frente a los desastres;
- c) La creciente vulnerabilidad de las modernas sociedades industrializadas a los desastres, debido, entre otras cosas, a su dependencia de complejos sistemas de infraestructura;
- d) La degradación de los medios naturales, lo que lleva a sinergias negativas entre la incidencia de los fenómenos naturales y el aumento de los riesgos para las comunidades expuestas a los peligros naturales;
- e) Pruebas cada vez más convincentes de que se está registrando un cambio climático mundial, comprendida

una posible agravación de la variabilidad del clima al modo del fenómeno El Niño/La Niña;

f) Frecuencia mayor de los desastres llamados "compuestos" (naturales-tecnológicos, naturales-ambientales);

g) Los efectos de la miseria en el mundo en desarrollo y la posibilidad de un hundimiento económico en países en transición económica, lo cual aumentaría la vulnerabilidad de las comunidades ante los desastres naturales.

8. A pesar de estas tendencias negativas, también se han producido algunos factores en el sentido contrario en el orden mundial que han sido de ayuda para alcanzar los fines y objetivos del Decenio, entre otros:

a) Una conciencia mayor en muchos ámbitos profesionales acerca de la necesidad de una actitud más abierta hacia los enfoques intersectoriales como, por ejemplo, en la climatología, que aborde la reducción de los desastres en relación con los cambios del medio ambiente, la ordenación de los recursos hídricos, la de zonas costeras y el aumento del nivel del mar;

b) Una comprensión creciente de la dimensión humana en la incidencia de desastres naturales y de las relaciones entre los factores socioeconómicos, los de riesgo y la vulnerabilidad al desastre;

c) Grandes avances en la producción de sistemas de telecomunicaciones y computación compactos y potentes, lo que ha facilitado el acceso a la información y a la recopilación de datos sobre riesgos naturales en tiempo real en la mayor parte del mundo;

d) Inversiones en tecnología para la observación geológica y para el establecimiento de sistemas mundiales de observación de los océanos, de las zonas terrestres y del clima (por ejemplo, los sistemas de observación mundiales de los océanos, la tierra y el clima);

e) Un interés creciente por el estudio del cambio mundial del medio ambiente, en especial el cambio y la variabilidad climáticos, así como algunos adelantos muy notables en la comprensión científica del régimen climático mundial, la previsión de la variabilidad y los extremos climáticos y la previsión de su impacto sobre la sociedad.

9. En consecuencia, los objetivos del Decenio han obtenido un creciente reconocimiento en el orden nacional, como se prueba por la cantidad siempre mayor (en la actualidad 141) de Estados Miembros que tienen comités nacionales o centros de coordinación del Decenio, así como el cambio gradual de enfoque de los planes nacionales de desastres de la mayoría de estos países, en los que el énfasis ha pasado de la respuesta y la recuperación a la reducción y la preparación. Las conferencias regionales del Decenio, que congregaron a gobiernos y organizaciones que realizan actividades importantes en materia de gestión de desastres en cada una de las cinco regiones del mundo, como culminación del Plan de Acción del Decenio para 1998/99, han demostrado las posibilidades que hay de intercambiar y compartir experiencias y enfoques entre los países en el orden regional. Reforzada por algunas iniciativas del Decenio, como la de evaluación y diagnóstico de los riesgos de desastre sísmico en las zonas urbanas, el Decenio se concentra en la alerta temprana como un mecanismo esencial para la reducción de desastres y en las campañas de fomento como el Día Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, establecido por la Asamblea General en el párrafo 2 de su resolución 44/236, y tales enfoques geográficos compartidos han contribuido a reafirmar la casi general convicción acerca de la inmensa importancia de la reducción de desastres naturales como parte integral de las estrategias de desarrollo sostenible.

10. El Comité Directivo entre Organismos del Decenio ha actuado como plataforma común desde la que se han llevado a cabo actividades de reducción de desastres naturales entre los organismos que colaboran con el Decenio dentro y fuera de las Naciones Unidas. Algunos de éstos, como la Organización Meteorológica Mundial (OMM), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y la Comisión Oceanográfica Internacional (COI), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Banco Mundial y el Consejo Internacional de Uniones Científicas (CIUC), han perfilado en sus programas un criterio nuevo para la reducción de desastres naturales. Otros, como el Programa de las Naciones Unidas

para el Desarrollo (PNUD), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Consejo de Europa han intensificado las actividades en pro de la reducción de desastres naturales que ya ejecutaban antes del comienzo del Decenio. Otros, por fin, han colaborado estrechamente en la reducción de desastres considerada como una contribución concreta al Decenio, como ha sucedido con las operaciones conjuntas entre la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la UNESCO, entre la OMS, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR) y la Federación Internacional de la Cruz Roja (FICR), por ejemplo. La Comisión Científica y Técnica del Decenio Internacional para la reducción de los Desastres Naturales ha hecho una gran aportación a la determinación de las políticas adecuadas; su informe final se encuentra en el documento A/54/132-E/1999/80/Add.1.

11. La rápida creación en 1997/98 del grupo de trabajo entre organismos en relación con El Niño dentro del marco del Decenio fue un ejemplo claro de la cooperación intersectorial entre diversos organismos internacionales. Por medio del Plan de Acción 1998-1999 del Decenio, con sus objetivos concretos y sus fines previstos, la secretaría del Decenio ha promovido una acción concertada en los campos de la determinación de políticas, la promoción y coordinación entre los organismos en pro de una estrategia completa de reducción de desastres naturales para el siglo XXI. Las reuniones regionales y temáticas organizadas en el marco de este Plan de Acción (véase el anexo) han probado que hay grandes posibilidades de intercambiar y compartir experiencias entre países tanto en el orden regional como en el internacional. A la vista de la frecuencia y gravedad crecientes de los peligros naturales y tecnológicos en los últimos años, se han venido haciendo más patentes las ventajas de estas plataformas compartidas.

III. Recomendaciones para el futuro

12. Una evaluación final del Decenio ha de tomar en cuenta la evolución posible de la reducción de desastres naturales en el siglo XXI. Por un lado, los cambios en la necesidad de reducción de desastres naturales vendrá determinada por las variaciones en las pautas de los riesgos naturales, la posibilidad que tengan de coincidir en el futuro con desastres tecnológicos o conflictos políticos y los cambios en las tendencias socioeconómicas y demográficas. Por otro lado los nuevos mecanismos tecnológicos y su mayor disponibilidad podrán alterar la forma de reducir los desastres naturales. A

juzgar por las enseñanzas de los últimos 10 años y las tendencias actuales de la sociedad, la política y las ciencias, los desastres del futuro se caracterizarán por los factores siguientes, que pueden actuar conjuntamente:

a) A medida que aumenta la presión demográfica en determinadas zonas del mundo, cada vez puede haber más gente que viva en ecosistemas vulnerables a desastres naturales o que dependa de ellos;

b) Allí donde el desarrollo económico sostenido no vaya a la par con el crecimiento demográfico, puede aumentar la miseria y, en consecuencia, la vulnerabilidad frente a los desastres naturales;

c) A medida que prosigue el cambio mundial del medio ambiente, pueden aparecer riesgos naturales nuevos y las nuevas interacciones entre los existentes pueden tener consecuencias sin precedentes;

d) El aumento de la vulnerabilidad de unas poblaciones cada vez mayores en las zonas de riesgo alto puede provocar movimientos migratorios de grandes proporciones.

13. Al mismo tiempo, sin embargo, cabe esperar que:

a) La creciente capacidad de vigilar, elaborar modelos y prever el comportamiento de los regímenes climáticos y los cambios del medio ambiente mundial puede proporcionar sistemas de alerta temprana mucho mejores para una variedad mayor de desastres naturales;

b) La mayor potencia de los medios de telecomunicación, conjugada con sistemas más pequeños pero más poderosos de computación y de determinación de posición, mejorará la eficiencia de la respuesta así como las operaciones de socorro durante los desastres naturales y después de éstos y permitirán una coordinación mejor de las actividades en caso de desastre.

14. Los desastres se producen cuando los fenómenos naturales, los técnicos y los debidos a la acción humana hacen impacto sobre unos sistemas socioeconómicos vulnerables. La vulnerabilidad a los desastres está en función de los riesgos objetivos y la actividad humana en zonas construidas. Como se puede influir en las pautas del comportamiento humano, también es posible reducir la vulnerabilidad a los desastres. En consecuencia, la reducción de los desastres naturales no es una decisión arbitraria, sino un imperativo moral. Si se puede evitar el sufrimiento de las comunidades debe hacerse. Además, la reducción de desastres genera beneficios socioeconómicos de importancia. La inversión insuficiente en la reducción de desastres hace que los costes de la asistencia humanitaria y de la reconstrucción después de los desastres sean mucho más elevados y aumenta la distancia entre el desarrollo de las comunidades ricas y las

pobres. La eficacia en función de los costos de la reducción de desastres convierte a ésta asimismo en un imperativo estratégico.

15. La reducción de los desastres proporciona una oportunidad estratégica a la asistencia humanitaria para formular enfoques coordinados que comprendan medidas de prevención, preparación y respuesta en casos de desastre, así como de rehabilitación y reconstrucción, con el fin de aumentar la resistencia de las comunidades a los desastres. La reducción de los desastres, por lo tanto, proporciona la posibilidad real de vincular de modo efectivo los aspectos humanitarios con los del desarrollo sostenible en el empeño por conseguir la estabilidad social y económica.

16. Las enseñanzas del Decenio demuestran que la reducción de desastres debe trascender el reconocimiento de la importancia de la cuestión y debe integrarse en una gran cantidad de estrategias sectoriales, comprendidas la planificación del desarrollo y la cooperación técnica, la gestión de los desastres y la asistencia humanitaria, la protección de los recursos naturales, la ordenación del crecimiento demográfico y la mitigación del cambio climático. En consecuencia, la reducción de desastres entraña actividades en una multiplicidad de niveles y es tarea de una gran diversidad de agentes tanto en el ámbito público como en el privado.

17. Agentes importantes a este respecto son los funcionarios públicos de los Estados Miembros, quienes pueden mejorar la elaboración de políticas de reducción de desastres. La segunda reunión de Ministros de Asuntos Exteriores de países de Asia y Europa, ASEM, celebrada en Berlín, el 29 de marzo de 1999, respaldó por unanimidad el criterio del decenio respecto a la reducción de desastres en el marco de la creciente cooperación internacional entre la Unión Europea y 10 Estados asiáticos. Subrayó también la importancia de mejorar la cooperación, incluida la alerta temprana, para paliar los efectos del fenómeno de El Niño. Otro ejemplo, la determinación africana de asegurar la integración de la reducción de desastres en las políticas de los gobiernos, que culminó en la Declaración de Nairobi sobre Reducción de Desastres Naturales, adoptada en la clausura de la reunión del Decenio-PNUMA para África (18 a 21 mayo de 1999) afirma que "es importante asegurar la continuidad de la reducción de desastres en África, luego de la conclusión del Decenio en 1999 y que no se pierdan los resultados positivos alcanzados durante el Decenio ... El sistema de las Naciones Unidas debe asegurar la prosecución de las funciones de promoción y coordinación en el orden internacional que ha venido realizando hasta la fecha la secretaría del Decenio. Afirmaciones parecidas pueden encontrarse en las observaciones formuladas por el CCT en la conclusión de su informe final.

18. Una evaluación de conjunto del Decenio demuestra que la reducción de desastres no es un concepto estático con métodos fijos de trabajo, sino que está sometido a evolución, de acuerdo con los retos cambiantes y con unas oportunidades técnicas continuamente crecientes. Para asegurar que no se pierdan los logros del Decenio debe mantenerse el ímpetu de esta revisión, evaluación y reforma permanentes, la concepción teórica de la reducción de desastres, su aplicación práctica y las políticas a que da lugar. Como ha confirmado el Decenio, el sistema de las Naciones Unidas proporciona un marco muy adecuado para conciliar los diversos intereses en uno mutuo y de todos. Por lo tanto, es de la máxima importancia que se mantenga una plataforma para la cooperación mediante la coordinación y que se fomenten las sinergias, en lugar de aislar a las partes interesadas en compartimentos estancos.

19. A este respecto, a raíz de la clausura del Decenio, la secretaría elaboró una propuesta de disposiciones futuras en materia de actividades de prevención de desastres naturales que sirvió como documento de posición para el debate en la reunión del Comité Directivo entre organismos de 25 de enero de 1999. La nota, presentada posteriormente al Comité de Organización del Comité Administrativo de Coordinación en marzo de 1999, proponía que el 1º de enero del 2000 se cree una secretaría interinstitucional para la reducción de desastres naturales, compuesta por un equipo internacional de expertos, con el apoyo de organizaciones de las Naciones Unidas, gobiernos y organizaciones no gubernamentales, entre otros, y financiada con aportaciones voluntarias de los Estados Miembros y otras fuentes. La nota reconocía asimismo la necesidad de que exista un grupo de trabajo interinstitucional para la reducción de desastres naturales, compuesto por representantes pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas y ajenos a él.

20. El grupo de trabajo constituiría una plataforma que permitiría proceder a la reducción de desastres de forma concertada, especialmente por medio del diálogo y el consenso entre organismos sectoriales dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas. Sus funciones principales serían:

- a) Servir de foro principal dentro del sistema de las Naciones Unidas para la elaboración de estrategias y políticas en materia de reducción de peligros naturales;
- b) Determinar las carencias en las políticas y programas de reducción de desastres y recomendar las medidas oportunas para paliarlas;
- c) Garantizar el carácter complementario de la actividad de los organismos competentes en materia de reducción de desastres;

- d) Proporcionar orientación a la secretaría en cuanto a la formulación de políticas;

- e) Convocar reuniones especiales de expertos en asuntos relativos a la reducción de desastres.

El grupo de trabajo actuaría plenamente integrado en el marco institucional del sistema de las Naciones Unidas que se ocupe de la reducción de los desastres naturales.

21. La secretaría propuesta actuaría como secretaría sustantiva del grupo de trabajo. Su cometido consistiría en la promoción, la formulación de políticas y la coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en el ámbito de la reducción de desastres naturales. Sus funciones principales serían:

- a) Actuar dentro del sistema de las Naciones Unidas como el centro de coordinación de estrategias y programas de reducción de desastres naturales y asegurar las sinergias entre las estrategias de reducción de los desastres naturales y las que se aplican en los ámbitos económicos y humanitarios;

- b) Apoyar al grupo de trabajo interinstitucional en la formulación de políticas de reducción de desastres naturales;

- c) Hacer comprender en todo el mundo la necesidad de reducir los efectos negativos de los peligros naturales por medio de campañas de promoción;

- d) Actuar como un centro internacional de difusión e intercambio de información y conocimientos sobre estrategias de reducción de desastres;

- e) Respalda las políticas y actividades de promoción de los comités nacionales para la reducción de desastres naturales.

22. El Comité de Organización tomó en consideración el documento informativo y, para ayudar al Secretario General a formular las recomendaciones que debía remitir a la Asamblea General por conducto del Consejo:

- a) Expresó su reconocimiento por la contribución que el sistema de las Naciones Unidas y en especial la secretaría del Decenio, habían hecho para impulsar la promoción y concienciación en materia de preparación para los desastres naturales, y actividades de mitigación y socorro;

- b) Coincidió en la necesidad de seguir intensificando la colaboración entre los Miembros del sistema de las Naciones Unidas y de seguir fortaleciendo sus capacidades a este respecto;

- c) Subrayó la importancia de conjugar estas actividades como parte integral del desarrollo sostenible y de las estrategias nacionales;

d) Acogió con beneplácito la propuesta de enfoques interinstitucionales, multisectoriales e interdisciplinarios en la reducción de los desastres naturales, comprendidas la preparación, la prevención y la mitigación;

e) Tomó nota de la importancia de asegurar las sinergias entre los agentes dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas en cuanto a la preocupación por los desastres y las medidas de prevención, preparación y solución que se prevean;

f) Tomó nota asimismo de la creciente conciencia que hay en diferentes organizaciones acerca del vínculo entre los desastres y el desarrollo y las iniciativas que se adoptan en ellas, comprendidas las del Banco Mundial, de incrementar su capacidad para participar en las actividades de preparación, prevención y mitigación de desastres, así como la responsabilidad que la Asamblea General ha otorgado al PNUD para actuar en la prevención, mitigación y preparación efectivas frente a los desastres;

g) Subrayó el carácter consultivo y la universalidad de la dimensión de promoción de los objetivos del Decenio;

h) Tomó nota de la información proporcionada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) acerca de cómo firmar o ratificar la Convención de Tampere que proporciona el marco jurídico para el empleo de las telecomunicaciones en la asistencia humanitaria internacional;

i) Observó que los grandes avances recientes en las predicciones del tiempo y el clima, incluidos fenómenos como El Niño, permiten que se mejore la preparación de las comunidades vulnerables a los desastres naturales. Ello puso de relieve la importancia de que haya un centro visible de coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas encargado de los aspectos científicos y técnicos de la preparación para los desastres naturales y su prevención y mitigación.

23. El Comité de Organización del Comité Administrativo de Coordinación tomó nota de las diferentes opciones de disposiciones institucionales para tal secretaría interinstitucional y observó asimismo que, a la luz de dichas consideraciones, la secretaría sometería a consulta estas opciones entre los organismos más directamente afectados, antes de someterlas a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social. En este contexto, el Comité de Organización subrayó la importancia de adoptar un enfoque interinstitucional en la labor de seguimiento y advirtió del peligro que significaba una proliferación de las funciones de la secretaría. Posteriormente, la secretaría del Decenio ha mantenido una serie de consultas sobre el asunto con varios de los organis-

mos y otras instituciones pertinentes estrechamente relacionadas con el trabajo del Decenio.

24. Después de un examen detenido de los logros del decenio y de los retos futuros en el ámbito de la reducción de los desastres naturales y, tras haber ponderado cuidadosamente los pareceres expresados en las consultas, el Secretario General cree que las futuras disposiciones deben: a) proporcionar las condiciones óptimas para garantizar que la promoción de la reducción de desastres tenga un carácter consultivo e interinstitucional; b) facilitar el diálogo permanente con los ámbitos de la asistencia humanitaria y el desarrollo sostenible y fomentar las sinergias y la complementariedad entre ambas; y c) dar preeminencia a los objetivos de reducción de los desastres dentro del marco de las Naciones Unidas. El Secretario General estima que, la mejor manera de satisfacer estos requisitos es crear un grupo de trabajo interinstitucional sobre la reducción de desastres naturales, como se propone en el párrafo 19 más arriba y poner a la secretaría interinstitucional propuesta en la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios como una entidad diferenciada dependiente del Secretario General Adjunto para Asuntos Humanitarios. La secretaría interinstitucional se financiaría con recursos extrapresupuestarios, por medio de un fondo fiduciario.

Anexo

Reuniones regionales y temáticas de evaluación del Decenio, junio de 1998 a junio de 1999

Reuniones regionales

Europa Central (Praga, junio de 1998)

Europa (Londres, junio de 1998)

Séptima reunión anual regional del Pacífico Sur sobre desastres (Nuku'alofa, Tonga, julio de 1998)

Conferencia regional para la CEI y los países de Europa central y oriental (Yerevan, septiembre de 1998)

Reunión regional DIRDN–CESPAP para Asia (Bangkok, febrero de 1999)

Prevención y reducción de desastres naturales en el Mediterráneo (Valencia, mayo de 1999)

Reunión regional DIRDN–PNUMA para África (Nairobi, mayo de 1999)

Reunión Hemisférica para América Latina y el Caribe (San José, mayo a junio de 1999)

Reuniones temáticas

Reunión intergubernamental sobre telecomunicaciones en casos de emergencia (Tampere, Finlandia, junio de 1998)

Conferencia internacional sobre alerta temprana (Potsdam, Alemania, septiembre de 1998)

Seminario internacional sobre reducción de desastres naturales en las carreteras en los países mediterráneos (Estambul, octubre de 1998)

Primera reunión intergubernamental de expertos sobre El Niño (Guayaquil, Ecuador, noviembre de 1998)

Conferencia sobre peligros naturales de montaña (Grenoble, abril de 1999)

Prevención de desastres naturales: planificación del uso de la tierra y desarrollo sostenible (París, junio de 1999)